



2.4 FÓRMULAS EMPLEADAS EN EL CÁLCULO DE INTERESES DE DEPÓSITOS DE AHORROS

I.- CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. Los depósitos a Plazo Fijo están cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos (FSD), cuyo monto máximo de cobertura se actualiza trimestralmente (www.fsd.org.pe). Este seguro es asumido por CRAC LOS ANDES.

1.2. Las operaciones de apertura, depósitos, retiros y cancelación de cuentas de ahorro están afectas al impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), de acuerdo a ley 29667, aplicable sobre el monto de la operación. Actualmente la tasa del ITF es de 0.005%

1.3. La modalidad de retiro de interés de los depósitos a Plazo Fijo, son al vencimiento del contrato.

1.4. En caso de incumpliendo del plazo contratado se pagara la tasa de interés aplicable al Ahorro Normal vigente a la fecha de cancelación.

1.5. De acuerdo a la Ley 30334, en su Art.5. Los titulares de las cuentas CTS a partir de junio del 2015 pueden disponer libremente del 100% del excedente de las 4 últimas remuneraciones brutas (para dicho efecto caja los Andes tomara en cuenta el monto de las 4 últimas remuneraciones brutas)¹.

1.6. Sólo se puede efectuar el retiro total del saldo de la cuenta CTS, posterior a la fecha de cese laboral del trabajador, en cuyo caso éste presentará una carta del empleador donde indique el término de la relación laboral.

1.7. Las operaciones de apertura, depósitos, retiros y cancelación de cuentas CTS no están afectas al ITF.

1.8. La metodología del cálculo de interés se aplica indistintamente para depósitos en nuevos soles y dólares, para personas naturales o personas jurídicas

1.9. La TEA (Tasa Efectiva Anual) es igual al TREA (Tasa de Rendimiento Efectiva Anual), puesto que Caja los Andes no cobra comisión, ni gastos.

Si tiene cualquier consulta y requiere mayor información sobre nuestros productos, servicios, tasas de interés, comisiones y gastos visite nuestras oficinas de atención o nuestra Web: www.cajalosandes.com o comuníquese con nosotros a través de la dirección electrónica ahorros@cajarurallosandes.com.

¹ Pasible de modificación según ley vigente que autorice la misma.



II.FORMULA

La fórmula para el cálculo de interés ganado en un Depósito a Plazo, Ahorro Normal y CTS es la siguiente:

$$I = \left[\left(1 + \frac{TEA}{100} \right)^{\frac{DIAS}{360}} - 1 \right] * K$$

Dónde:

- I : Interés del periodo
- TEA : Tasa efectiva Anual, interés compensatorio pactado
- DIAS : Plazo en días, sobre el cual se calcula los intereses y es igual al fecha de vencimiento menos la fecha de apertura.
- K : Capital, dinero disponible por el cliente neto de impuestos u otros descuentos.

II.EJEMPLOS

1.- CALCULO DE INTERES PARA DEPOSITOS A PLAZO FIJO:

Ejemplo 1. Un cliente como persona natural apertura una cuenta a plazo y la mantiene hasta la fecha de vencimiento.

Capital (K): S/.10, 000

TEA: 3.30%

Plazo pactado (Días): 120

Fecha de Apertura: 25/08/2015

Fecha de Vencimiento: 23/12/2015

¿Cuál será el interés compensatorio al término del plazo pactado?

Solución:

✓ Monto afecto a intereses:

El ITF es asumido por el cliente, para esta operación es de S/.0.50, por lo cual el monto afecto a intereses es de S/. 9,999.50.

✓ Cálculo del monto de Interés:

Aplicando la formula, se obtiene el siguiente resultado:

1).Formula	2).Reemplazando datos del ejemplo	3).Respuesta
$I = [(1 + TEA/100)^{DIAS/360} - 1] * K$	$I = [(1 + 3.30/100)^{120/360} - 1] * 9,999.50$	$I = S/.108.81$

Respuesta: El 23 de diciembre del 2015 el cliente fondo disponibles por S/.10,108.31 correspondientes al capital (9,999.50) más intereses (108.81).



Ejemplo 2.- Un cliente como persona natural apertura una cuenta a plazo (considerando los datos del caso 1), sin embargo el cliente decide cancelar su depósito luego de 60 días de la fecha de apertura. La tasa de Ahorro Normal es de 2.00%. ¿Cuál será el interés compensatorio?

Solución:

✓ **Monto afecto a interés:**

Por esta operación el ITF es de S/.0.50, el cual es asumido por el cliente, por lo tanto el monto afecto a interés es de S/.9,999.50.

✓ **Cálculo del Monto de Interés.-**

Aplicando la formula, se obtiene los siguientes resultados:

1).Formula	2).Reemplazando datos del ejemplo	3).Respuesta
$I = [(1 + TEA/100)^{DIAS/360} - 1] * K$	$I = [(1 + 2.00/100)^{60/360} - 1] * 9,999.50$	I = S/.33.06

Respuesta: El 24 de Octubre del 2015, el cliente tendrá fondos disponibles por S/.10,032.56 correspondientes al capital (9,999.50) más intereses (33.06).

2.- CALCULO DE INTERES PARA DEPOSITOS CTS:

Ejemplo: El 10 de Mayo del 2015, un empleador efectúa el depósito semestral de CTS de uno de sus trabajadores, por un importe de S/. 1,000.00. Según tarifario vigente le corresponde una TEA de 3.00%. ¿Cuál será el interés generado al 30 de Junio de 2015?

Solución:

Cálculo de bono de intereses desde 10/05/2016 al 30/06/2015 (51 días)

1).Formula	2).Reemplazando datos del ejemplo	3).Respuesta
$I = [(1 + TEA/100)^{DIAS/360} - 1] * K$	$I = [(1 + 3.00/100)^{51/360} - 1] * 1,000$	I = S/.4.20

Respuesta: El 30 de Junio del 2015 la cuenta recibe un abono de intereses de S/. 4.20 por el periodo transcurrido. El saldo de la cuenta (depósito inicial + intereses) a dicha fecha es de: S/. 1,000.00 + S/. 4.20 = S/. 1,004.20.



3.- CALCULO DE INTERES PARA DEPOSITOS DE AHORRO NORMAL:

Ejemplo: El 01 de Julio del 2015, un cliente apertura una cuenta de ahorro normal en moneda extranjera, como persona natural, por un importe de \$. 2,000.00 registrando los siguientes movimientos:

Fecha	Operación	Monto
01/07/2015	Apertura	2,000.00
09/07/2015	Retiro	-300.00
20/07/2015	Deposito	500.00

¿Cuál será el interés generado al 31 de Julio del 2015 si la TEA aplicable según tarifario vigente es de 0.08%?

Solución:

✓ Monto afecto a intereses:

El ITF por esta operación es de \$. 0.10 y es asumido por el cliente, por lo cual, el monto afecto a intereses es de \$.1, 999.90.

✓ Cálculo del interés:

Aplicando la fórmula se obtiene el siguiente resultado.

Fecha inicio	Fecha final	Días	Tasa	Monto inicial	Movimiento	ITF	Monto intereses	Monto final
01/07/2015	09/07/2015	8	0.08%	2,000.00		-0.10	0.04	1,999.94
09/07/2015			0.08%	1,999.94	-300.00	0.00	0.00	1,699.94
09/07/2015	20/07/2015	11	0.08%	1,699.94		0.00	0.04	1,699.98
20/07/2015			0.08%	1,699.98	500.00	0.00	0.00	2,199.98
20/07/2015	31/07/2015	11	0.08%	2,199.98		0.00	0.05	2,200.03
TOTAL INTERES GENERADO							0.13	

Respuesta:

El 31 de Julio del 2015 la cuenta recibe un abono de interés de 0.13 dólares por el depósito y los movimientos efectuados en el periodo transcurrido. El saldo de la cuenta (depósito inicial + intereses) a dicha fecha es de: \$. 1,999.90 + \$. 0.13 = \$. 2,200.03.

Las simulaciones efectuadas en los ejemplos presentan montos referenciales.